

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL 12 DE JULIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de Olombrada, siendo las doce horas del día 12 de julio de 2018, se reúnen los siguientes concejales: Dña. Verónica Fernández Barragán, D. Enrique Fernández Acebes, Dña. Laura Muñoz Recellado y Dña. Ana Piquero Bartolomé, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde , D. Francisco Frías Herrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asisten D. Medardo Acebes García y Dña. Cristina Cabrero Acebes

1.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2018.

El sr. Teniente de Alcalde pregunta a los concejales asistentes si tienen alguna observación o aclaración que hacer con respecto al acta de la sesión anterior.

No teniendo ninguna cuestión que manifestar, se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de mayo de 2018 ,por unanimidad de los asistentes.

2.DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, que son las siguientes:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 30 de fecha 2 de mayo de 2018 por la que se aprueban las nóminas del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y la correspondiente al cargo con dedicación parcial del mes de abril de 2018 y se ordena su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 31 de fecha 2 de mayo de 2018 por la que se aprueban los gastos de transporte al Centro de Salud y de indemnización por atención a la biblioteca y se ordena el pago a los beneficiarios.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº . 32 de fecha 24 de mayo de 2018 por la que se aprueban las facturas presentadas en los meses de marzo y abril y se ordena su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº.33 de fecha 24 de mayo de 2018 por la que se aprueban las facturas presentadas por Dña. Verónica Fernández Barragán , concejala de este Ayuntamiento y se ordena el reintegro de su importe a la misma.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº.34 de fecha 29 de mayo de 2018 por la que se aprueba el gasto correspondiente a la cuota trimestral del préstamo nº. 636 y se ordena su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº.35 de fecha 29 de mayo de 2018 por la que se aprueba el gasto correspondiente a las asistencias por la participación en la Comisión de Selección para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaria

Intervención de este Ayuntamiento y se ordena su pago a los miembros de dicha Comisión.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 36 de fecha 6 de junio de 2018 por la que se aprueban las nóminas del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y la correspondiente al cargo con dedicación parcial del mes de mayo de 2018 y se ordena su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 37 de fecha 8 de junio de 2018 por la que se modifica el presupuesto de gastos generando créditos en la aplicación 165. 632, Renovación del Alumbrado Público en la localidad , por importe de 15.000 €.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 38 de fecha 15 de junio de 2018 por la que se procede a dar de alta en el Padrón de Habitantes del municipio a D. KASHIF ANTONIO ARIF FUENTES.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 39 de fecha 15 de junio de 2018 por la que se procede a dar de alta en el Padrón de Habitantes del municipio a D. KASHIF AZEEM ARIF.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 40 de fecha 15 de junio de 2018 por la que se procede a dar de alta en el Padrón de habitantes del municipio a DÑA. MAGDALENA ELIZABETH FUENTES GONZALEZ .

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 41 de fecha 15 de junio de 2018 por la que se procede a dar de alta en el Padrón de Habitantes del municipio a D. AARON ARIF FUENTES.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 42 de fecha 2 de julio de 2018 por la que se aprueban las facturas presentadas en el mes de mayo y se ordena su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N°. 43 de fecha 4 de julio de 2018 por la que se aprueban las nóminas del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y la correspondiente al cargo con dedicación parcial del mes de junio de 2018 y se ordena su pago.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 44 de fecha 4 de julio de 2018 por la que se aprueban las nóminas correspondientes a la paga extraordinaria de junio del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y se ordena su pago.

3. APROBACIÓN INICIAL , EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se somete a Pleno la propuesta de la Alcaldía de aprobación inicial, en su caso, del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito, del tenor literal siguiente:

"Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe de la Sra. Secretaria Interventora,

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el vigente presupuesto de gastos incrementando crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN A AUMENTAR:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Credito defin.
165. 632	Renovación del Alumbrado Público en la localidad	15.000	5.250	20.250

TOTAL INCREMENTO:5.250

La financiación de este incremento se hará con la disminución de crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Crédito defin.
920.22706	Trabajos de empresas	14.130,82	5.250	8.880,82

TOTAL DISMINUCIÓN:.....5.250

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el " Boletín Oficial " de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición pública no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo , enviar una copia del expediente a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Economía y Hacienda y publicar en el "Boletín Oficial " de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el anuncio correspondiente.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación inicial siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables."

Un vez debatido el asunto, se somete a votación. Se aprueba la propuesta con los votos a favor del Sr. Teniente de Alcalde , D. Francisco Frías Herrero y los Srs. Concejales Dña. Verónica Fernández Barragán y D. Enrique Fernández Acebes. Se abstienen las Sras. Concejales Dña . Laura Muñoz Recellado y Dña. Ana Piquero Bartolomé.

4. INFORMES DE LA ALCALÍA.

El Sr. Teniente de Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

1.Opción de cambio de pediatra. Tal y como hemos hablado a través de nuestra aplicación móvil, tras una reunión de ACOSAFU, se nos ha informado que los padres de niños empadronados en Olombrada y adscritos al Centro de Salud de Fuentesauco, pueden efectuar el traslado al Centro de Salud de Cuellar para poder realizar las consultas de pediatría en dicha localidad. Este cambio se podrá realizar a partir del próximo 1 de agosto de 2018.

Una vez efectuado dicho traslado , éste será permanente y será obligatorio volver a solicitar el traslado si se desea volver a recibir consulta en el Centro de Salud de Fuentesauco.

2. Pozo de la Calle Fuentecilla.

Como sabéis , desde el verano pasado hemos tratado de concienciar a todos los agricultores y vecinos que usaban el pozo que se encuentra en la calle Fuentecilla para regar sus huertos y tierras. En dicho pozo muchas de estas personas llenaban sus depósitos con el pesticida dentro , provocando numerosos derrames de estos líquidos nocivos a este pozo de agua natural.

La labor de concienciación se basó en avisar al presidente de la cámara agropecuaria de Olombrada y en instalar carteles prohibiendo el uso del pozo con depósitos llenos de pesticidas.

A día de hoy, son muchos los vecinos que hacen caso omiso a estas indicaciones. Por ello , desde el Ayuntamiento de Olombrada vamos a realizar un análisis de las aguas que se encuentran en el pozo y si encontramos resultados que indiquen que estas aguas están contaminadas, con pesticidas u otros líquidos nocivos , procederemos al cierre completo de dicho pozo hasta que exista una concienciación real por parte de sus usuarios.

Aunque sea un pozo cuya agua no sea potable , esta .va a parar a otros cauces y su composición con los pesticidas puede perjudicar notablemente la zona.

3. Disculpas a los vecinos por las malas hierbas del colegio.

Desde el Ayuntamiento de Olombrada , concretamente desde su equipo de gobierno, queremos pedir disculpas de forma pública por no haber dado respuesta a esta necesidad en las escuelas durante el último mes de junio.

En un primer momento, consideramos que no debía usarse ningún tipo de herbicida en una zona en la que juegan niños. Si a eso le asociamos que las lluvias caídas han sido abundantes, nos queda el resultado final.

Entendemos que debemos pedir disculpas por no haber coordinado los servicios de mejor manera. Trataremos que, en próximas ocasiones, podamos dar respuesta a las necesidades de los vecinos teniendo en cuenta nuestros recursos.

4. Apertura Piscinas municipales.

El pasado mes de mayo se publicó, como ya viene siendo habitual, el pliego de adjudicación de piscinas municipales. Al finalizar el plazo establecido por dicho pliego, el resultado fue que quedó desierto, no habiendo ninguna oferta para adquirir las piscinas municipales de Olombrada.

En este sentido y ante la cercanía ya del periodo estival, nos pusimos en contacto con los anteriores adjudicatarios para ver si estaban o no interesados en la adjudicación de las Piscinas Municipales este verano..

Tras un breve periodo de reflexión por su parte, finalmente, las piscinas han sido adquiridas por Carlos Pascual por un valor de 5.000 €. Un precio que consideramos aceptable teniendo en cuenta la relación con otras piscinas municipales del entorno.

5. Fiestas Vegafría.

El pasado fin de semana tuvo lugar las Fiestas en honor a Santa María Magdalena en el núcleo de Vegafría. Unas fiestas que se desarrollaron de forma positiva y en la que los vecinos de Vegafría fueron muy partícipes al solicitar una serie de actividades que trataron de responder a las necesidades de todos los vecinos.

No obstante, desde aquí queremos resaltar el acto que tuvo lugar después de la procesión , acto en el que se homenajeó a nuestro alcalde pedáneo, D. Félix Gozalo Arranz. Desde aquí queremos dar las gracias de nuevo a D. Félix por la labor que ha llevado a cabo por su pueblo durante 20 años. Del mismo modo, queremos agradecer la presencia de los dos Alcaldes anteriores que también estuvieron con D. Félix; D. Javier Pascual y D. Luis Bayón. Gracias a todos por hacer de este acto un acto muy emocionante.

6. Arquitecta Municipal (provisional).

A partir del día de mañana, 13 de julio de 2018, dejará de prestar servicios nuestra arquitecta municipal, arquitecta que lleva trabajando para el Ayuntamiento más de 4 años. Desde hace medio año, venía cada 15 días tratando de gestionar la dinámica urbanística de Olombrada, Moraleja y Vegafría. Por ello, ya nos hemos puesto en marcha para poder contratar un sustituto o sustituta que cubra esta labor y pueda gestionar los expedientes que llegan a nuestro Ayuntamiento lo más rápido posible , sin que los vecinos noten la tardanza.

Desde aquí, queremos dar las gracias a la Sra. Arquitecta por toda su labor durante estos años y por ser tan comprometida con los asuntos municipales.

7. Mancomunidad de la Churrería.

En el último pleno que tuvimos, informamos que, desde la Mancomunidad de la Churrería nos hablaban de la necesidad de impermeabilizar uno de los depósitos que surte de agua a los municipios de esta mancomunidad, ya que presentaba fisuras que deterioraban la funcionalidad del depósito.

En la sesión celebrada el pasado 4 de julio hemos acordado aceptar un presupuesto para impermeabilizar este depósito por un valor de 35.659 €.

Al tratarse de una inversión que no estaba presupuestada desde un inicio pero que es de necesaria ejecución, ha sido preciso realizar una modificación presupuestaria utilizando 10.000 € de superávit para incluirlos y poder afrontar la obra con holgura.

La obra se realizará durante el otoño para no afectar a los usuarios de la mancomunidad en verano. Del mismo modo, desde la mancomunidad nos han dicho que, mientras esté arreglando ese depósito , al tener otro, el uso y disfrute del agua no se verá comprometido en ninguno de los municipios que conforman la mancomunidad. También desde la mancomunidad, se ha mostrado interés en saber los contadores de agua que tiene cada municipio y la relación existente con habitantes censados para hacer una mejor proporción de gastos entre todos los municipios de la mancomunidad.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, Dña Laura Muñoz Recellado propone , de cara al año que viene, que sería conveniente modificar ciertas bonificaciones en los abonos y señala que a pesar de haber aprobado la aplicación de los bonos , debería hacerse una modificación el próximo verano.

A continuación, Dña. Ana Piquero Bartolomé señala que hay que dar las gracias a D. Luis Bayón por el pintado del escudo.

D. Enrique responde que ya se le ha mostrado el agradecimiento oportuno y que esto se hace con el resto de vecinos que quieren colaborar por el bien del pueblo.

Posteriormente, Dña. Ana Piquero pregunta que se va a hacer para que el riego de la Fuente de los Tres Caños no sea manipulado por alguien de fuera del Ayuntamiento. El Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Frías responde que informará de ello a los operarios municipales para dar solución al problema.

Seguidamente, interviene Dña. Ana Piquero y señala que en la instalación de aceras en Vegafría para el posterior asfaltado de las carreteras no se ha tenido en cuenta las puertas y carreteras correspondientes a varias viviendas.

El Sr. Teniente de Alcalde, D. Francisco Frías sostiene que la medida se hizo según los cálculos de la Diputación, pero, si una vez realizado el asfaltado si se diera el caso de tener que rebajar el mismo, informarían a los operarios municipales para que se hicieran las modificaciones oportunas.

Por último, en relación con el incendio ocurrido en la zona de Las Almeras, dña. Laura Muñoz pregunta si la intervención de los bomberos suponía algún coste para las arcas del Ayuntamiento.

D. Francisco Frías contesta que no tiene constancia de ninguna factura por esos trabajos.

D. Enrique Fernández señala que a la llegada de los bomberos, el incendio ya estaba extinguido.

A continuación, se levanta la sesión por el Sr. Teniente de Alcalde, de lo que yo como Secretaria doy fe.

EL TENIENTE DE ALCALDE

D. FRANCISCO FRÍAS HERRERO

LA SECRETARIA

DÑA. SARA GUTIÉRREZ GARCÍA